



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 17:30 horas del día 06 de junio de 2022, reunidos, Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria Académica, Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Secretaria Técnica, así como los CC. Mtra. Lorena Méndez Ortiz, Mtra. América Andrade Orduña, Mtro. Alejandro Echevarría Miranda, Mtro. Rigoberto Hernández Cortes, consejeros técnicos, todos los anteriores integrantes del Consejo Técnico del PE **Contaduría SEA Xalapa**, a través del Sistema de Videoconferencias Zoom, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **03 de junio de 2022**, publicado el **03 de junio de 2022**, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: -----

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.-----

Con fundamento en el artículo 73 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Contador Público y Auditor, Contador Público o Licenciado en Contaduría, con maestría y/o doctorado en área afín a la EE; experiencia profesional en el área; experiencia docente en educación superior.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ CASTILLO para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **APLICACIONES TECNOLÓGICAS CONTABLES Y FISCALES, 4 HORAS, PLAN 2011, SEC2, PLAZA 814, TERCER BLOQUE VESPERTINO, tipo de contratación IPP, para el periodo Febrero-Julio 2022**. Se destaca que la docente asignada, si bien no cumple con el perfil de posgrado convocado, se justifica la asignación al considerar cumple con la experiencia profesional y experiencia docente para impartir la EE, sin existir objeción alguna a su desempeño académico; así como el privilegiar el no afectar las actividades académicas y el avance programático de la Experiencia Educativa. -----

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica del Área Económico Administrativa, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.-----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 18:00 horas del mismo día de su fecha y conforme al ACUERDO RECTORAL de fecha 2 de Diciembre del año 2021, firmado por el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana, en los Acuerdos: *"PRIMERO: Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités, así como los jurados de exámenes de posición, de evaluación de experiencia recepcional y exámenes de grado académico podrán sesionar de manera presencial o utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de acuerdo con los comunicados oficiales que emite la Universidad Veracruzana en el portal Web "Plan de Contingencia COVID-19". De cada sesión se levantará un acta pormenorizada de los asuntos tratados, haciendo constar la modalidad en que fue realizada.*

América Andrade Orduña

[Signature]

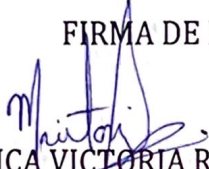
[Signature]




ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

*SEGUNDO: Tanto en las sesiones presenciales, como aquellas que se utilicen las Tecnologías de la Información y la Comunicación los titulares de las entidades académicas y dependencias en un plazo máximo de 10 días hábiles deberán recabar las firmas de los participantes de dichas sesiones." por lo que esta Acta será firmada en el plazo señalado. -----
Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente firmando los que en ella intervinieron.-*

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


DRA. MÓNICA VICTORIA RUIZ
BALCAZAR

NOMBRE Y FIRMA


MTRA. GABRIELA CALLES BARRADAS

NOMBRE Y FIRMA


MTRA. ANAI A. HERNÁNDEZ SALAS

NOMBRE Y FIRMA

MTRO. ALEJANDRO ECHEVARRIA MIRANDA

NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LORENA MÉNDEZ ORTIZ

NOMBRE Y FIRMA


MTRA. AMÉRICA ANDRADE ORDUÑA

NOMBRE Y FIRMA


MTRO. RIGOBERTO HERNÁNDEZ CORTÉS

NOMBRE Y FIRMA